

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANETE DE HACIENDA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan Oax., a 03 de abril de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
Dictamen: 618

ASUNTO: ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 1155

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
11 ABR 2023
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 53 Fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38,42 fracción XVII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión para primera lectura el **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 1155 POR QUEDAR SIN MATERIA DE ESTUDIO.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA



DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



Asunto: Dictamen: 618

Expediente número: 1155

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 1155 POR QUEDAR SIN MATERIA DE ESTUDIO.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 Fracciones I, II y XIV; y 113 Fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 65 fracción XVII, y 66 Fracc. I, art. 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; art. 36, 38, 38bis, 42 fracción XVII, 64, 68, 89, 71 y 72 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 3 de abril de 2023, siendo las 10:47 hrs. Se recibió en Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por el Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la

DIP. EF. EDDY GIL PINEL
SECRETARÍA

DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARÍA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las Iniciativas de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec.


2. Con fecha de 14 de abril de veintitrés se turnó por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Estado, a esta Comisión y fue recibida mediante oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios el 11 de abril de dos mil veintitrés, por el que remitió para su estudio, análisis y dictaminación el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las Iniciativas de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec., quedando registrado con el número de expediente 1155.

3. Que con fecha 26 de octubre de 2022 se recibieron por Servicios Parlamentarios, 11 proyectos de Leyes de Ingresos, mismos que fueron turnados en la sesión del 31 de octubre de 2022 y recibidos en la Comisión con fecha 4 de noviembre de 2022.

4. Que con fecha 10 de noviembre de 2022, se recibió por Servicios parlamentarios, 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que fue turnado en la sesión del 9 de noviembre de 2022 y recibido en esta Comisión con fecha 9 de noviembre de 2022.

5. Que con fecha 3 de noviembre de 2022 se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de ley de ingresos, mismo que fue turnado en la sesión del 9 de noviembre de 2022 y recibido en esta Comisión con fecha 9 de noviembre de 2022.

6. Que con fecha 9 de noviembre de 2022, se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que fue turnado en la sesión del 23 de


DIP. F. EDDY MIL
PINE
PR/SILENT


DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



noviembre de 2022 y recibido en esta Comisión con fecha 24 de noviembre de 2022.

7. Que con fecha 11 de noviembre de 2022, se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que fue turnado en la sesión del 23 de noviembre de 2022 y recibido en esta Comisión con fecha 24 de noviembre de 2022.

8. Con fecha 16 de noviembre de 2022, se presentaron ante Servicios Parlamentarios 4 proyectos de leyes de ingresos, mismos que se turnaron en la sesión del 23 de noviembre y se recibieron en la sesión del 24 de noviembre de 2022.

9. Que con fecha 17 de noviembre de 2022, se recibieron en Servicios Parlamentarios 3 proyectos de leyes de ingresos, mismo que se turnaron con fecha 23 de noviembre de 2022 y se recibieron en la Comisión con fecha 24 de noviembre de 2022.

10. Con fecha 18 de noviembre de 2022 se recibieron 5 proyectos de ley e ingresos en Servicios Parlamentarios, mismos que se turnaron con fecha 23 de noviembre y en la comisión permanente el 24 de noviembre.

11. Que con fecha 22 de noviembre se recibieron 12 proyectos de ley de ingresos en Servicios Parlamentarios, mismos que se turnaron en la sesión de fecha 23 de noviembre 10 proyectos y 2 proyectos en la fecha de sesión del 30 noviembre, es decir que 10 proyectos se recibieron en esta Comisión con fecha 24 de noviembre y 2 mas con fecha 2 de diciembre de 2022.

12. Que con fecha 23 de noviembre de 2022 se presentaron en Servicios Parlamentarios 21 proyectos de ley de ingresos, mismos que se turnaron en la sesión del 30 de noviembre de 2022 y se recibieron en esta Comisión con fecha 2 de diciembre de 2022.

13. Que con fecha 24 noviembre de 2022, se presentaron ante Servicios Parlamentarios 32 proyectos de leyes de ingresos, mismo que fueron turnados en la sesión del 30 de noviembre y recibidos en esta Comisión el 2 de diciembre de 2022.

14. Que con fecha 25 de noviembre de 2022, se presentaron ante Servicios Parlamentarios 34 proyectos de Leyes de Ingresos, mismo que fueron turnados en la sesión del 30 de noviembre de 2022 y recibidas en esta Comisión con fecha 2 de diciembre de 2022.

15. Que con fecha 28 de noviembre de 2022, se presentaron ante Servicios Parlamentarios 70 proyectos de leyes de ingresos, mismo que se turnaron a en

DIP. F. EDDY GIL
PINE J. GOFAL
PRESIDENTE

DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



la sesión de fecha 30 de noviembre y se recibieron en esta Comisión con fecha 2 de diciembre de 2022.

16. Que con fecha 29 de noviembre de 2022, presentaron ante Servicios Parlamentarios 121 proyectos de ley de ingresos, mismo que fueron turnados en la sesión del 30 de noviembre y recibidos en esta comisión con fecha 2 de diciembre de 2022.

17. Que con fecha 30 de noviembre de 2022, se recibieron 208 proyectos de leyes de ingresos, mismo que se turnaron en la sesión del 30 de noviembre se turnaron a la Comisión 192 y se recibieron con fecha 2 de diciembre de 2022 en esta Comisión y 16 proyectos se turnaron en la sesión del 7 de diciembre de 2022 y se recibieron en esta Comisión con fecha 8 de diciembre de 2022.

18. Que con fecha 9 de diciembre de 2022 se presentó ante Servicios Parlamentarios 2 proyectos de Ley de Ingresos, mismo que se turnaron en fecha de sesión 14 de diciembre y se recibieron en esta Comisión con fecha 16 de diciembre de 2022.

19. Que con fecha 12 de diciembre se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de ley de Ingresos, mismo que se turnó en la sesión del 14 de diciembre de 2022 y se recibió en esta Comisión con fecha 16 de diciembre de 2022.


20. Que con fecha 14 de diciembre de 2022 se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que se turnó en la sesión del 21 de diciembre y se recibió en esta Comisión con fecha 22 de diciembre.


21. Que con fecha 16 de diciembre de 2022 se recibieron en Servicios Parlamentarios 3 proyectos de leyes de ingresos, mismos que se turnaron en la sesión del 21 de diciembre y se recibió en la Comisión con fecha 22 de diciembre.

22. Que con fecha 20 de diciembre de 2022 se presento 1 proyecto de Ley de ingresos en Servicios Parlamentarios, mismo que se turno con fecha 21 de diciembre de la sesión y se recibió en esta Comisión con fecha 22 de diciembre de 2022.

23. Que con fecha 10 de enero de 2023 se recibió ante Servicios Parlamentarios 1 proyecto de ley de ingresos, mismo que se turnó en la sesión del 18 de enero de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 19 de enero de 2023.

24. Que con fecha 17 de enero de 2023, se recibió en Servicios Parlamentarios 2 proyectos de Ley de Ingresos, mismo que se turnó en la sesión de fecha 18 de enero de 2023 y se recibió en la Comisión con fecha 19 de enero de 2023.


DIP. F. EDDY GIL
PINEJA
PRESIDENTE


DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



25. Que con fecha 19 de enero de 2023 se recibió una ley de ingresos en Servicios Parlamentarios, mismo que se turnó en la sesión del 25 de enero de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 27 de enero de 2023.

26. Que con fecha 21 de enero de 2023 se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que se turnó con fecha 1ro de febrero de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 3 de febrero de 2023.

27. Que con fecha 23 de enero de 2023, se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que se turnó en la Sesión del 25 de enero de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 25 de enero de 2023.

28. Que con fecha 26 de enero de 2023, se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de ley de ingresos y se turnó en la sesión del 1ro de febrero de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 3 de febrero de 2023.

29. Que con fecha 13 de febrero de 2023 se presento en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que se turnó en la sesión del 15 de febrero de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 17 de febrero de 2023.

30. Que con fecha 24 de febrero de 2023, se presento 1 proyecto de ley de ingresos, mismo que se turnó en la sesión de fecha 1ro de marzo de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 3 de marzo de 2023.

31. Que con fecha 21 de marzo de 2023 se recibieron 3 proyectos de leyes de ingresos en Servicios Parlamentarios, mismo que se turnaron en la sesión del 21 de marzo de 2023 y se recibió esta Comisión con fecha 22 de marzo de 2023.

32. Que con fecha 23 de marzo de 2023, se recibió 1 proyecto de ley de ingresos, mismo que se turno con fecha 29 de marzo y se recibió con fecha 4 de abril en esta Comisión.

33. Que con fecha 29 de marzo de 2023 se recibió en Servicios Parlamentarios 1 proyecto de Ley de Ingresos, mismo que se turnó en la sesión del 4 abril de 2023 y se recibió en esta Comisión el 11 de abril de 2023.

33. Que con fecha 30 de marzo de 2023 se recibió en Servicios Parlamentarios 2 proyectos de Ley de Ingresos, mismo que se turnó en la sesión del 4 de abril de 2023 y se recibió en esta Comisión con fecha 4 de abril de 2023 y en segundo proyecto se recibió en esta Comisión con fecha 11 abril de 2023.

34. Que con fecha 17 de noviembre de 2022 se presento el paquete económico del Gobernador Constitucional para su estudio, que consistió de 5 leyes y

~~DIP. J. EDI Y GIL
PINI LA GAR
PRES DE NE~~

DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



reformas:, con fecha 23 de noviembre se turnó en la sesión a la Comisión Permanente de Hacienda para su estudio y se recibió el mismo día.

35. Con fecha 26 de diciembre de 2022, fue la última sesión en el congreso del Estado, reanudando sesiones al 4 de enero de 2023.

36. Que con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano De Oaxaca, acordó otorgar un plazo de noventa días hábiles, contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo, para que se presenten los dictámenes correspondientes de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2023 de los diversos municipios de la Entidad.

37. Que con fecha 2 de enero de 2023 se retomó nuevamente actividades formales en el Congreso del Estado de Oaxaca.

38. Que con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante oficio se le hizo de conocimiento a la Ex Presidenta de la Junta de Coordinación Política y al Director de Recursos Materiales de este Congreso que se requerían de equipos de cómputo, con la finalidad de renovar los equipos obsoletos con los que se cuenta y es imposible trabajar, de manera eficiente. Sin embargo, nunca tuvimos respuesta.

39. Que con fecha 14 de enero de 2022 se presentó oficio ante la Dirección de Recursos materiales, así como a la Secretaría de Servicios Administrativos con fecha 17 de enero de 2022, solicitando nuevamente la renovación del equipo de cómputo, así como de la actualización de las licencias de software ya que las que contienen los equipos obsoletos con los que se cuentan, son apócrifas, mismas que no permiten el correcto funcionamiento en las paqueterías de office. Sin embargo, nunca se tuvo respuesta oportuna.

~~DIP. REDY GIL
PINZARGAR
PRESIDENTE~~


DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I, II y XIV; y 113 fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; 65 fracción XVII, y 66 fracción I, Art. 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; art. 36, 38, 38bis, 42 Fracción XVII, 64, 68, 89, 71 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- Que del estudio y análisis realizado por esta Comisión Permanente de Hacienda, y como ha quedado establecido en los antecedentes de este Dictamen, se recibieron 553 Leyes de Ingresos Municipales, mas 7 leyes correspondientes al Paquete Económico del Gobernador. Que el estudio y el análisis de dichas leyes se realiza de la siguiente manera:

1. Revisión General: En donde se revisa: que los proyectos de leyes de ingresos contengan, acta de sesión de cabildo con la firma de la mayoría de los integrantes, que el cd, contenga las versiones digitales editables, que se cuente con el escrito de presentación y se contengan las disposiciones de sus reglamentos o bando de policía y buen gobierno, así como de contener su marco normativo, política de ingresos y su exposición de motivos, esto se realiza en individual, y se asienta en un Pliego de Observaciones primario.
2. Revisión de Cuotas: Se realiza una comparación entre la Ley aprobada al ejercicio fiscal anterior con la presentada, con la finalidad de detectar que no existan aumentos por encima de la inflación y que estos al estar



~~DIP. REDIL GIL
PINF. AGUIAR
PRESIDENTE~~

Cm
DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE

[Signature]
DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

asentado, estén correlacionados con su exposición de motivos, los hallazgos encontrados se asientan en el pliego de observaciones primario.

3. **Revisión Normativa:** En ella se realiza un estudio del articulado en específico, con la finalidad de verificar que no existan disposiciones que contravengan el derecho o que invadan esferas jurídicas de cobro.
4. **Notificación:** Una vez concluida las tres revisiones anteriores, se procede a formular en su totalidad el Pliego de Observaciones que se le notificara a las autoridades Municipales, con la finalidad que las mismas, solventen dichas omisiones en su proyecto de ley. Cabe mencionar que las notificaciones se realizan al correo electrónico o a los datos que las Autoridades Municipales hacen constar en su escrito de presentación y que en la mayoría de los casos, mas del 70% de las leyes de Ingresos recibidas en sus oficios de presentación carecían de dichos datos, solicitando a través de terceros poder contactar a las autoridades municipales para que las mismas acudan a las oficinas de la Presidencia a notificarse, en algunos casos nos apoyamos de los Diputados Locales de los Distritos a fin de poder contactarlos.
5. **Solventación:** Una vez notificado el Pliego, la Autoridad Municipal acude nuevamente a las oficinas de la Comisión Permanente de Hacienda, a entrar las solventaciones, mediante la cual hace entrega del disco cd. Con la versión digital corregida de la ley de ingresos municipales, ley impresa, respuesta a los resultados del pliego de notificaciones.
6. **Revisión por segunda ocasión:** Una vez recibida la solventación, se le turna al asesor encargado de la revisión de dicho expediente para corroborar que el H. Ayuntamiento haya realizado la solventación de manera correcta, de no haberlo realizado, se vuelve a realizar un segundo o tercer pliego, según sea el caso.



~~DIP. FREDY GIL
PIN DA GUAR
PRESIDENTE~~

[Signature]
DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

[Signature]
DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

7. Apto para dictaminación: Una vez que ya es procedente el proyecto de Ley de Ingresos para dictaminar, se pasa a proyectar el Dictamen, la proyección del Dictamen, es en individual, por lo que este año 2023 se emitieron 553 dictámenes.
8. Impresión y firma: Una vez que se realiza el dictamen se pasa a la impresión del mismo dictamen, en donde los dictámenes mas pequeños contienen un aproximado de 40 hojas, y los dictámenes mas grandes de Municipios de mayor población contienen como mínimo 250 a 350 hojas, mismo que este proceso es lento, ya que solo se cuenta con un solo equipo de impresión, mismo que si se agota la tinta se realiza un procedimiento específico, para que se le pueda dotar de cartuchos de impresión, así mismo se requiere de material como hojas, clip; mismos que se solicitan en recursos materiales y cuando esta dirección cuenta con ellos los proporciona y cuando no el trabajo queda en espera. En el proceso de firma se llevan mínimo un día, en lo que se recolecta firma de todos los integrantes de la comisión.
9. Entrega a Servicios Parlamentarios de Dictamen: En este proceso se fotocopia los dictámenes previamente firmados, se enlistan en oficios por separado, se queman los discos cd en donde se proporciona la versión final del dictamen y que será la base que Apoyo legislativo usara para emitir el decreto correspondiente que pondrá a disposición de Consejería Jurídica.
10. Aprobación de Decretos: Una vez que se concluye con la sanción ante en pleno, apoyo legislativo emite el decreto correspondiente y lo turna de nuevo a la Comisión Permanente de Hacienda, para que esta verifique que haya quedado plasmado de manera correcta, autoriza y se emite al poder Ejecutivo.




DIP. AVELINO
PINZÓN
PRESIDENTE


DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ GERVANTES
INTEGRANTE


DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

En los 10 pasos descritos con anterioridad se da cuenta con el cumplimiento del proceso de IDASPI: Iniciativa, Discusión, Aprobación, Sanción, Publicación e Inicio de Vigencia.

TERCERO.- Es importante mencionar, que las oficinas que ocupa la Presidencia en donde recae todo el trabajo de La Comisión Permanente de Hacienda, cuenta con el siguiente equipo de cómputo: 6 computadoras, de las cuales solo una es de un procesador medianamente servible, 4 impresoras en tinta negra, de las cuales 2 no sirven y se ha solicitado ya el remplazo sin embargo hasta el momento no lo han realizado, se cuenta con un multifuncional a color; en cuanto al equipo humano: se cuenta solo con una Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Hacienda y con 8 asesores contratados de manera temporal, no contamos con personal asignado por parte del Congreso del Estado, así mismo de manera indirecta se cuenta con el apoyo de 4 Secretarios Técnicos más, personal de las Diputadas Integrantes de la Comisión; se debe recalcar, que ante el arduo trabajo que implica la dictaminación correcta de estas Leyes de Ingresos Municipales, los horarios son de lunes a domingo de 9 am hasta las 9 pm, no teniendo el personal día de descanso o feriado.

CUARTO.- Para eficientar el trabajo, las integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda coadyuvaron con la Revisión en todo este proceso, por lo cual se les turno de la siguiente manera:

EXP.	MUNICIPIO	PRESENTADO
1126	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, JUCHITAN	DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES.
630	VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC	DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
968	CIUDAD IXTEPEC, JUCHITAN	DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES



DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



1139	SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC	DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
876	SANTA MARÍA PETAPA, JUCHITÁN	DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
924	SANTA MARIA XADANI, JUCHITÁN	DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
714	SANTIAGO LACHIGUIRI	DIP. TANIA CABELLERO NAVARRO
864	SAN MIGUEL CHIMALAPA	DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES
1072	SAN PEDRO COMITANCILLO	DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
1078	SAN FRANCISCO DEL MAR	DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES
1100	SAN FRANCISCO IXHUATÁN	DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
939	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES
1001	SANTO DOMINGO INGENIO	DIP. TANIA CABELLERO NAVARRO
769	SANTIAGO LAOLLAGA	DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
1067	REFORMA DE PINEDA	DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES
1034	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	DIP. TANIA CABALLERO JIEMEZ CERVANTES.

Ahora bien los siguientes proyectos fueron estudiados y revisados por la Presidencia de la Comisión Permanente de Hacienda:

[Handwritten signature]
DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES

[Handwritten signature]
DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES
INTEGRANTE

[Handwritten signature]
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN

EXP.	MUNICIPIO
941	SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE
1011	SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC
1023	UNION HIDALGO, JUCHITAN
902	SAN JUAN MAZATLÁN, MIXE
812	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC
783	ASUNCIÓN IXTALTEPEC, JUCHITÁN
876	SANTO DOMINGO PETAPA
1119	GUEVEA DE HUMBOLDT
657	SAN DIONISIO DEL MAR
915	SAN LUCAS CAMOTLÁN
724	SAN PEDRO HUILOTEPEC
1118	SANTA MARÍA GUIENAGATI
994	CHAHUITES, JUCHITÁN
1080	SANTIAGO IXCUINTEPEC
747	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUES
629	SAN PEDRO HUAMELULA
1050	SAN PEDRO TAPANATEPEC
666	MAGDALENA TEQUISISTLÁN
908	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA
797	MAGDALENA TLACOTEPEC
937	SANTIAGO ASTATA
1107	SANTO DOMINGO CHIHUITAN
757	SANTIAGO NILTEPEC



[Signature]
DIP. REL. DY GIL
PIN. DA (DP) IR
P. E. P. A. T. E.

[Signature]
DIP. CLELIA
TOLLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

[Signature]
DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DICTAMEN

Es importante precisar que los Siguietes tres Municipios, presentaron sus Leyes de Ingresos de manera ex temporánea:

1136	SAN JUAN GUICHICOVI, JUCHITÁN	17 de enero de 2023.
1128	SANTA MARÍA CHIMALAPA	12 de diciembre de 2022.
1141	SANTIAGO YAVEO	21 de enero de 2023

[Signature]
DIP. FREDY GIL PINEDA
PRESIDENTE

[Signature]
DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

Así mismo, el siguiente municipio no Presento Ley de Ingresos ante Servicios Parlamentarios,

S/n	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	NO PRESENTO
-----	------------------------	-------------

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

QUINTO.- Ahora bien, como ha quedado manifestad con anterioridad, el trabajo que conlleva la dictaminación de leyes de ingresos es un proceso arduo y extenuante, y hasta el momento de hoy se tiene dictaminado lo siguiente:

DICTAMEN	EXP.	MUNICIPIO	FECHA
586	1126	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, JUCHITAN	SESION 12 DE ABRIL DEL 2023
558	1136	SAN JUAN GUICHICOVI, JUCHITÁN	SESION 12 DE ABRIL DEL 2023
178	630	VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, TEHUANTEPEC	SESION 21 DE FEBRERO DEL 2023
231	941	SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE	SESION DEL 08 DE MARZO DEL 2023
253	1011	SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC	SESIÓN DEL 15 DE MARZO

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DICTAMEN

388	1023	UNION HIDALGO, JUCHITAN	28 DE MARZO DEL 2023
474	902	SAN JUAN MAZATLÁN, MIXE	04 DE ABRIL DEL 2023
100	812	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC	07 DE FEBRERO DEL 2023
288	968	CIUDAD IXTEPEC, JUCHITAN	15 DE MARZO DEL 2023
583	1139	SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC	SESIÓN 12 DE ABRIL 2022
548	783	ASUNCIÓN IXTALTEPEC, JUCHITÁN	SESIÓN 12 DE ABRIL 2023
		MATIAS ROMERO AVENDAÑO	NO PRESENTO
161	876	SANTA MARÍA PETAPA, JUCHITÁN	21 DE FEBRERO DEL 2023
295	924	SANTA MARIA XADANI, JUCHITÁN	14 DE FEBRERO DEL 2023
348	876	SANTO DOMINGO PETAPA	21 DE MARZO DEL 2023
569	924	SANTA MARÍA CHIMALAPA	12 DE ABRIL DEL 2023
578	1119	GUEVEA DE HUMBOLDT	12 DE ABRIL DEL 023
416	714	SANTIAGO LACHIGUIRI	29 DE MARZO DEL 2023
185	657	SAN DIONISIO DEL MAR	28 DE FEBRERO DEL 2023
609	864	SAN MIGUEL CHIMALAPA	12 DE ABRIL DEL 2023
438	1072	SAN PEDRO COMITANCILLO	28 DE MARZO DEL 2023
568	1141	SANTIAGO YAVEO	12 DE ABRIL DEL 2023
487	915	SAN LUCAS CAMOTLÁN	03 DE ABRIL DEL 2023
434	724	SAN PEDRO HUILOTEPEC	29 DE MARZO DEL 2023
289	1078	SAN FRANCISCO DEL MAR	15 DE MARZO DEL 2023
296	1100	SAN FRANCISCO IXHUATÁN	15 DE MARZO DEL 2023
386	1118	SANTA MARÍA GUIENAGATI	28 DE MARZO DEL 2023
221	994	CHAHUITES, JUCHITÁN	07 DE MARZO DEL 2023
610	939	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	12 DE ABRIL DEL 2023
577	1080	SANTIAGO IXCUINTEPEC	12 DE ABRIL DEL 2023

DIP. FREDY GIL
PINEDA GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. CLELIA
TOLEDO PERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DICTAMEN

308	747	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUES	21 DE MARZO DEL 2023
65	629	SAN PEDRO HUAMELULA	31 DE ENERO DEL 2023
367	1001	SANTO DOMINGO INGENIO	21 DE MARZO DEL 2023
199	1050	SAN PEDRO TAPANATEPEC	28 DE FEBRERO DEL 2023
304	769	SANTIAGO LAOLLAGA	15 DE MARZO DEL 2023
528	666	MAGDALENA TEQUISISTLÁN	04 DE ABRIL DEL 2023
155	908	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	14 DE FEBRERO DEL 2023
335	797	MAGDALENA TLACOTEPEC	21 DE MARZO DEL 2023
244	937	SANTIAGO ASTATA	08 DE MARZO DEL 2023
278	1107	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	15 DE MARZO DEL 2023
562		SANTIAGO NILTEPEC	12 DE ABRIL DEL 2023
612		REFORMA DE PINEDA	12 DE ABRIL DEL 2023
424		SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	28 DE MARZO DEL 2023
504		SAN MIGUEL TENANGO	04 DE ABRIL DEL 2023

DIP. FEDERICO GIL PINEL
SECRETARÍA GENERAL

DIP. CLELIA TOLEDO SERNAL
SECRETARÍA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

Por lo que con lo anterior se da por cumplido a lo que plante al exponente en su Punto de Acuerdo: agilizar el proceso de dictaminarían de los Municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec.

SEXTO.- Por decisión Unánime se aprueba el archivo total y definitivo por quedar sin materia de estudio.

Por lo expuesto y motivado con anterioridad las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formulan el siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DICTAMEN



DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Hacienda considera que es procedente que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apruebe el ARCHIVO TOTAL del expediente 1155.

Con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y el Diputado, integrantes de esta Comisión Permanente de Hacienda, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente al índice 1155 y lo declara como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, a los once días del mes de abril dos mil veintitrés.

DIP. EDDY GIL
PINELAGO JAR
RIP. DEN

DIP. CIELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMENEZ GERVAANTES
INTEGRANTE

DIP. ISABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.



DICTAMEN

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. FREDDY GIL PINEDA
GOPAR

PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA
MOLINA.
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL EXPEDIENTE: 1155

DIP. FREDDY GIL
PINEDA GOPAR
PRESIDENTE

DIP. CLELIA
TOLEDO BERNAL
SECRETARIA

DIP. TANIA
CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA
JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA
INTEGRANTE